

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **083**

Fecha: 25/AGO/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2020 00048	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	NN	Auto agrega oficio de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y requiere parte demandante	24/08/2020	2
170014003002 2020 00065	Ejecutivo Singular	PABLO EMILIO - VARGAS RIVERA	NN	Auto requiere parte demandante	24/08/2020	1
170014003002 2020 00117	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	NN	Auto inadmite demanda y concede a la parte demandante el término de 5 días hábiles para que la corrija	24/08/2020	1
170014003002 2020 00119	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	NN	Auto decreta medida cautelar EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS	24/08/2020	2
170014003002 2020 00119	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y adopta otras decisiones	24/08/2020	1
170014003002 2020 00120	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	NN	Auto decreta medida cautelar EMBARGO PENSIÓN	24/08/2020	2
170014003002 2020 00120	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo y adopta otras decisiones	24/08/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

25/AGO/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARCELA LEÓN HERRERA
SECRETARIO